

Para quienes se enfrentan al problema de pagar sus gastos de subsistencia, debido al cierre temporal de negocios o al desempleo, causado por la crisis del Nuevo Coronavirus (COVID-19)

10/Diciembre/2020

Información sobre el préstamo temporal del fondo de emergencia

El Consejo de Bienestar Social de cada prefectura de Japón ofrece el Sistema de Préstamos del Fondo de Bienestar Social, a través del cual se les otorga préstamo a los hogares con bajos ingresos para que puedan pagar sus gastos de subsistencia.

Ante la crisis del Nuevo Coronavirus (COVID-19), dicho sistema fue modificado por lo cual ahora no solamente son beneficiarios los hogares con bajos ingresos, sino que también las personas que tienen dificultad de cubrir sus gastos de subsistencia por causa del cierre temporal de negocios o del desempleo generado por COVID-19, y podrán contar con los préstamos especiales como el fondo de emergencia de pequeñas sumas.

Con respecto a los detalles de los préstamos, por favor vea el dorso de este folleto. También, para mayor información se ruega ponerse en contacto con las oficinas abajo mencionadas.

Flujo del procedimiento de préstamo



Diríjase a:

Consejo de Bienestar Social de la Ciudad de Sendai

Se ruega hacer pregunta y/o consulta POR TELÉFONO. Favor de NO acudir personalmente a la oficina.

Teléfonos: 070 1398 1681 / 070 3105 3485

080 9190 5476 / 090 6088 4507

080 9190 2546 / 080 7998 2206

080 4478 5025 / 090 6071 5795

Horario de atención: De 9:00 a 16:00 horas de todos los días laborales

※ Estos números telefónicos son disponibles hasta el final de Marzo de 2021.

Si necesita contar con apoyo de un(a) intérprete, favor de comunicar al Centro Multicultural de Sendai “Teléfono de apoyo multilingüe”: 022 224 1919 (de 9:00 a 17:00 horas)

Principalmente para quienes se enfrentan al cierre temporal de negocios (Fondo de emergencia de pequeñas sumas)

Los textos escritos en rojo se refieren a las condiciones moderadas.

Se otorga un pequeño préstamo a los hogares que tienen dificultad de procurarse el sustento en carácter urgente y temporal.

■ Hogares elegibles

Hogares afectados por la crisis del Nuevo Coronavirus (COVID-19) con reducción de ingresos por el cierre temporal de negocios u otros motivos, y que requieren un préstamo para procurarse el sustento en carácter urgente y temporal.

*Fue ampliada la cobertura de beneficiarios.

Originalmente el programa estaba destinado solo a los hogares con bajos ingresos y otros.

*Los hogares que han registrado una reducción de ingresos debido a la crisis de COVID-19, pueden solicitar este préstamo a pesar de que no hayan sufrido el cierre temporal de negocios.

■ Límite máximo del monto de préstamo

- Casos considerados como especiales, que están relacionados con el cierre temporal de colegios u otros establecimientos similares, o con las empresas unipersonales: hasta 200,000 yenes.
- Otros casos: hasta 100,000 yenes

*En caso especial, se puede recibir el préstamo de hasta 200,000 yenes.

■ Plazo para el inicio del pago

Hasta 1 año

* Fue prorrogado el plazo. Originalmente era hasta 2 meses.

■ Plazo para el pago total

Hasta 2 años

*Fue extendido el plazo. Originalmente era hasta 12 meses.

■ Tasa de interés y garante

0% y sin necesidad de garante

■ Para solicitar, diríjase a:

Consejo de Bienestar Social de la Ciudad de Sendai

Principalmente para quienes perdieron su empleo (Fondo de apoyo integral)*

*Es para cubrir los gastos de subsistencia, formando parte del Fondo de apoyo integral.

A fin de retomar la vida normal, se otorga el préstamo para los gastos de subsistencia necesarios.

■ Hogares elegibles

Hogares afectados por la crisis del Nuevo Coronavirus (COVID-19) que sufren la pérdida de empleo, reducción de ingresos, etc. y que tienen dificultad de mantener su vida diaria.

*Fue ampliada la cobertura de beneficiarios.

Originalmente el programa estaba destinado a los hogares con bajos ingresos y otros.

*Los hogares que han registrado una reducción de ingresos debido a la crisis de COVID-19, pueden solicitar este préstamo a pesar de que no hayan perdido su empleo.

■ Límite máximo del monto de préstamo

- (2 personas o más) hasta 200,000 yenes por mes
 - (1 persona) hasta 150,000 yenes por mes
- Período del préstamo: Básicamente hasta 3 meses

■ Plazo para el inicio del pago

Hasta 1 año

* Fue prorrogado el plazo. Originalmente era hasta 6 meses.

■ Plazo para el pago total

Hasta 10 años

■ Tasa de interés y garante

0%, y no se necesita garante

■ Para solicitar, diríjase a:

Consejo de Bienestar Social de la Ciudad de Sendai

Los ciudadanos de nacionalidad extranjera, que poseen la "residencia permanente" o la "residencia permanente especial" podrán solicitar este préstamo (Fondo de apoyo integral)

Estas medidas especiales permitirán que los hogares exentos del impuesto municipal de residencia se eximan del pago del préstamo, siempre y cuando los mismos continúen sufriendo la reducción de ingresos en el momento en que tengan que efectuar el pago.